



# Gobierno Regional de Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0004 - 2007-GORE-ICA

Ica, 22 ENE. 2007

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 10 de Enero del 2007, con el voto unánime del Consejo Regional;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 61 inciso a) de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mediante el cual se establece que, son funciones del Gobierno Regional, en materia de Defensa Civil "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes Sectoriales;

Que, el artículo 39º del texto legal pre citado, señala que, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria, llevaba a cabo el día 10 de Enero del año en curso, todos los miembros del Consejo Regional, al hacer uso de la palabra, mostraron su extrañeza, frente a la decisión del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI de no considerar a nuestra región, en Estado de Emergencia, omisión que ha generado que el Gobierno Central, frente a la eventualidad del desborde de las aguas de los ríos de la región, no haya destinado presupuesto oportuno para los trabajos de prevención en obras de defensa ribereña, no obstante que, los antecedentes indican que, nuestros pueblos, están expuestos a los efectos devastadores del fenómeno "El Niño" tal como sucedió el 29 de Enero del año 1998.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21º inciso o) de la Ley 27867 y el artículo 27º inciso d) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, y en uso de sus atribuciones;



**SE ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.-** EMITIR un pronunciamiento suscrito por los miembros del Consejo Regional, dirigido a las autoridades del Gobierno Central, al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y a la opinión pública en general, frente al fenómeno "El Niño" y los efectos dañinos que, su presencia pudiera causar en los pueblos de la Región.

**POR TANTO:**

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a los Diecisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Siete.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

*[Handwritten Signature]*  
**Q.E. ROMULO TRIVENO PINTO**  
PRESIDENTE REGIONAL